

Para Personas que Soliciten Deducciones Tributarias por Dependientes Económicos, etc., con relación a Familiares no Residentes en Japón

Agencia de Impuestos Nacional, Octubre de 2015

Referente a retenciones fiscales de la fuente de los salarios, etc., que se pagarán después del 1 de enero de 2016 o al ajuste tributario de finales del año, si el residente que recibe el salario, etc., solicita que se le realice una deducción tributaria por dependientes económicos a su cargo, etc., (deducción por dependientes o esposo/a, una deducción especial por esposo/a o una deducción por discapacidad) respecto a sus familiares no residentes en Japón, ese residente necesita entregar o presentar al pagador del salario "Documentos relacionados con sus familiares" y "Documentos relacionados con el envío de dinero".

Procedimiento	Deducción solicitada	Documentos necesarios	Momento de la entrega (presentación)
Retención fiscal en la fuente del salario, etc.	Deducción solicitada por dependientes económicos, esposo/a, o por discapacidad.	Documentos relacionados con sus familiares.	Cuando se presenta la solicitud de las deducciones tributarias por dependientes económicos.
Ajuste tributario de finales del año del salario, etc.	Deducción solicitada por dependientes económicos, esposo/a, o por discapacidad.	Documentos relacionados con el envío de dinero.	Cuando se realiza el ajuste tributario de finales de año.
	Deducción especial por esposo/a.	Documentos relacionados con sus familiares y documentos relacionados con el envío de dinero.	Cuando se presenta la solicitud de las deducciones especiales por esposo/a.

Además, en relación con la declaración de la renta a partir del año 2016, en caso de solicitar deducciones tributarias, etc., por dependientes económicos de personas no residentes en Japón, es necesario adjuntar al formulario de la declaración de la renta "Documentos relacionados con sus familiares" y "Documentos relacionados con el envío de dinero", o presentar dichos documentos a la hora de realizar la declaración de la renta. Ahora bien, si ya se ha presentado al pagador del salario, etc., dichos documentos, en este caso no es necesario volver a presentarlo o adjuntarlos.

© ¿A que nos referimos cuando hablamos de "Documentos relacionados con sus familiares"?

Cuando hablamos de "Documentos relacionados con sus familiares" hacemos referencia a cualquier documento especificado en el punto (1) o (2) de abajo (es necesaria la traducción al japonés de dichos documentos) que certifique que las personas concernientes que no residen en Japón son familiares suyos.

- (1) Una copia del registro suplementario familiar (*Koseki no Fuhyō*) u otro documento emitido por el gobierno japonés o por el gobierno local y una copia del pasaporte del familiar no residente en Japón.
- (2) Algún documento emitido por el gobierno extranjero o por un gobierno local extranjero (necesariamente deberá indicar el nombre y apellido, la fecha de nacimiento y la dirección o domicilio de los familiares no residentes en Japón).

[Puntos Importantes]

- Dentro de los documentos emitidos por gobiernos extranjeros o gobiernos locales extranjeros se incluyen copias del registro familiar, certificado de nacimiento y certificado de matrimonio, etc.
- Si un solo documento no indica el nombre y apellido, la fecha de nacimiento y la dirección o domicilio de los familiares no residentes en Japón, o si no puede probar que los familiares no residentes en Japón son sus familiares, entonces necesitará probar ese hecho combinando varios documentos.
- La persona residente en Japón puede solicitar las deducciones tributarias por dependientes económicos, etc., con relación a sus familiares de hasta sexto grado de consanguinidad, al esposo/a y a familiares de hasta tercer grado de afinidad.

© ¿A que nos referimos cuando hablamos de "Documentos relacionados con el envío de dinero"?

Cuando hablamos de "Documentos relacionados con el envío de dinero" hacemos referencia a los siguientes documentos (es necesaria la traducción al japonés de dichos documentos) que certifiquen que se han hecho pagos, durante el año correspondiente, a familiares que no residen en Japón para su subsistencia o educación.

- (1) Documentos emitidos por un organismo financiero que certifique los pagos que usted ha hecho a familiares no residentes en Japón a través de transacciones de divisas de los organismos financieros o una copia de dichos documentos, y
- (2) Documentos emitidos por una compañía de tarjetas de crédito que certifiquen que sus familiares no residentes en Japón han usado una tarjeta de crédito emitida con una compañía de tarjetas de crédito para comprar productos o servicios y que por lo tanto han recibido o recibirán de usted la cantidad equivalente a la cantidad gastada con la tarjeta de crédito o una copia de ese documento.

[Puntos Importantes]

- Dentro de los documentos relacionados con el envío de dinero se incluyen a los documentos especificados debajo.

Por favor, tenga en cuenta que si usted proporciona a sus familiares no residentes en Japón con gastos de subsistencia, etc., en dinero en efectivo a través de algún amigo o conocido y por lo tanto sin existir ningún documento de envío correspondiente, usted no podrá solicitar una deducción tributaria por dependientes económicos.

- (1) Una copia de la solicitud del envío de dinero a un país extranjero (*Gaikoku Sōkin Irai-sho*)

*Debe ser una copia de la solicitud del envío de dinero a un país extranjero realizada durante el año correspondiente.

- (2) Extracto de la tarjeta de crédito

*1 Cuando hablamos de extracto de la tarjeta de crédito nos referimos a un extracto emitido bajo el contrato entre usted y la compañía de la tarjeta de crédito para la utilización de la tarjeta de crédito por un familiar no residente en Japón y el pago de la cantidad realizado por usted (por lo tanto una tarjeta de crédito llamada de familia). En este caso, el extracto será tratado como un documento concerniente al envío de dinero para familiares no residentes en Japón que son poseedores de ese tipo de tarjetas de crédito de familia).

2 Los extractos de las tarjetas de crédito son tratados como documentos concernientes a los envíos de dinero del año en el que haya realizado la utilización de la tarjeta.

- Cuando se solicita una deducción tributaria por dependientes económicos, etc., con relación a dos o más familiares no residentes en Japón, los envíos deben realizarse a cada uno de dichos familiares.

Por ejemplo, si su esposo/a e hijo son familiares no residentes en Japón y usted envía la cantidad entera de subsistencia a su esposo/a, los documentos relacionados con el envío de dinero son tratados como documentos para su esposo/a pero no para el hijo.

- Con respecto a los documentos relacionados con el envío de dinero, a usted se le requiere entregar o presentar todos los documentos relacionados con los envíos de dinero realizados durante el año en que ha solicitado las deducciones tributarias por dependientes económicos, etc.

Sin embargo, si los envíos, etc., se realizan a un mismo familiar no residente en Japón durante tres o más veces al año, usted deberá entregar un extracto describiendo algunos elementos preestablecidos y deberá entregar o presentar los documentos relacionados con el envío de dinero para el primer y para el último envío realizado al familiar no residente durante el año y por lo tanto podrá omitir la presentación documentos relacionados con otros envíos de dinero.

En este caso, usted debe guardar los documentos relacionados con los envíos de dinero que no ha entregado o presentado.